



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0095-2019-FE-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 020-2019-DISE-VRA-UNAP, sobre solicitud de datos del representante de egresados de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, el Director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), da a conocer que tienen actividades para desarrollar con el propósito de insertar a los estudiantes y egresados en el campo laboral, asimismo, promover espacios de capacitación para fortalecer las capacidades de los mismos, por lo que solicita la designación de responsable del Seguimiento al Egresado de la Facultad de Enfermería.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a la Dra. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO como Responsable del Seguimiento al Egresado de la Facultad de Enfermería, del 12 de abril de 2019 al 05 de julio de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: DISE, Interesada, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018